



# RESOLUCIÓN CS N° 392 / 2023

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 28 de SEPTIEMBRE de 2023

Expediente N° 2508/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el ACTA ACUERDO N° 12 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 28/9/2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Acta de referencia acuerda lo siguiente:

"Solicitar a Rectorado se gestione ante las autoridades correspondientes la asignación de 2 (dos) cargos categoría 07 para ser destinados a las Facultades, Sedes Regionales, Anexos e IEM (Salta y Tartagal)".

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

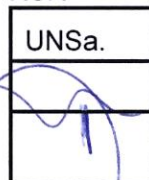
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 28 de setiembre de 2023)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR el ACTA ACUERDO N° 12 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 28/09/2023, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a agentes mencionados, Facultades, Sedes Regionales en Transición a Facultades, Dirección General de Personal y APUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL  
PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA

ACTA ACUERDO Nº 12 – 28/09/2023

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los 28 días del mes de setiembre de 2023, a horas 9.30, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector Nodocente, con la presencia de:

- Por el Sector Institucional: Lic. Carlos PORTAL, Dr. Julio NASSER, Mg. Gabriela CARETTA, Lic. Mirta QUIROGA y Mg. Miguel NINA
- Por el Sector Sindical: Stella Maris MIMESSI, Martín CORREJIDOR, Ana TILCA, Flavia IBARRA, Claudia ARQUIZA y Hugo Oscar CODINA

Se cuenta con la presencia del Secretario Administrativo CPN Héctor Flores y del Director General de Personal Mg. Jorge NINA.

Para tratar el siguiente tema:

- Propuesta elevada por la parte institucional en relación a la solicitud de distribuir cargos vacantes categoría 07 de Recortado para Facultades, Sedes Regionales, IEM y Anexo Cafayate.

Por presidencia se informa de las gestiones realizadas en relación al punto 3 de la Acta Nº 11 de esta Comisión y se da lectura a la Nota eleva por el Sr. Rector, Ing. Daniel HOYOS y de personal Nodocente de Rectorado.

Se produce un intercambio entre las partes en relación al tenor del Acta Nº 11 de esta Comisión y de la Nota del Sr. Rector. Toma intervención el Secretario Administrativo de la Universidad quien manifiesta que en breve se contará con el informe solicitado de los cargos vacantes Categoría 07 del ámbito de Rectorado.

El Dr. Nasser y la Lic. Caretta expresan que es necesario contar con dicho informe para poder tener una garantía de que los cargos vacantes estén efectivamente financiados. En este sentido, la Lic. Caretta sostiene que el pedido que realiza la parte institucional es una solicitud que no implica que los cargos queden de forma permanente en las Facultades.

En uso de la palabra el Sr. Martín Correjjidor expresa que los cargos se encuentran financiados ya que están contemplados en el presupuesto de la Universidad. Agrega que la parte sindical colabora con la propuesta de las designaciones no permanentes para el respaldo financiero por parte de la SPU. Por otra parte, expresa que efectivamente no se tiene en claro la cantidad de categorías 07 vacantes. Por último, insiste en que tal como lo manifestó en la última reunión de la Comisión, no se podía ni se puede tomar una decisión sin contar con la opinión de la parte involucrada, en este caso Rectorado.

El Mg. Miguel Nina coincide en que la planta está financiada y agrega que se deben reducir los contratos.



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL  
PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SALTA

La Lic. Mirta Quiroga en uso de la palabra considera que más allá de las objeciones sobre si se distribuyen o no los cargos vacantes, en el Acta N° 11 hay personas y manifiesta que no se deben transferir los cargos a otras dependencias sino todo lo contrario, que sean concursados y ocupados.

El CPN Héctor Flores, Secretario Administrativo de la Universidad, expresa que a la fecha se encuentran más de cincuenta (50) cargos en instancias de llamado concurso. Explica sobre la situación de la planta y la demora del procedimiento de éstos. Así mismo, agrega que hay un 55% de planta vacante entre facultades y sedes y un 45% correspondiente a Rectorado.

El Dr. Julio Nasser propone se pase a un cuarto intermedio para las 12.30 horas para lo cual el Secretario Administrativo se compromete a acercar el informe requerido.

Siendo las 12.30 horas se retoma la sesión. El Sr. Martin Correjidor da lectura a la Nota presentada por Edith Castelli, María de los Ángeles Ávila, Diego Teves, Ana Laura Gómez y Ramón Ismael Martínez, personal contratado que se encuentran en el listado para ser designados como personal no permanente contenidos en el Acta N° 11 mediante la cual solicitan se rubrique el Acta correspondiente.

Se recibe el informe por parte de Secretaría Administrativa y las explicaciones de las categorías vacantes por parte del Director General de Personal en el que concluye que al 31 de agosto de 2023 se cuentan con 53 categorías 07 vacantes en el ámbito de Rectorado.

El Mg. Miguel Nina, en vistas del informe presentado, mociona que se solicite a Rectorado que, en el plazo de los ocho meses contemplados en las Actas de las designaciones del personal no permanente, Rectorado dote de 2 categorías 07 a las Facultades, Sedes Regionales, Anexos e IEM (Salta y Tartagal) para lo cual se reitera al Sr. Rector se gestionen los cargos ante la SPU.

El Dr. Nasser solicita que se deje constancia que el informe requerido a Secretaría Administrativa de la Universidad llegó a esta Comisión en el día de la fecha, 28 de setiembre a horas 12.30.

De lo actuado, se acuerda: *solicitar a Rectorado se gestione ante las autoridades correspondientes la asignación de 2 (dos) cargos categoría 07 para ser destinados a las Facultades, Sedes Regionales, Anexos e IEM (Salta y Tartagal).*

Siendo las 13.30 horas se da por finalizada la reunión y se solicita homologación de la presente por parte de Consejo Superior.

*Mirta Quiroga*  
#10-11  
Flores

*Edith Castelli*  
Expte. N° 2508/22  
18  
ovato

*Héctor Flores*  
CORRA PLACCÒ  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Julio Nasser*  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

*Stella M. Juressi*